



VISTO:

El informe de aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación *Relaciones Internacionales, Globalización, Integración y Política Exterior*, dirigido por el Dr. Enrique Shaw; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 178/2015 se designó como adscriptos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Valentín Fornasari, Baldo Ernesto Vera Asinari, María Paula bordese, Edgardo Isaac Taverna, Matías Horacio Siles, Tomás Welter, Daniela Marina Martín, María Victoria Rueda y Arturo Mooney;

que el Director del Programa avala los informes finales de actividades presentados por los egresados;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las adscripciones y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

**EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Relaciones Internacionales, Globalización, Integración y Política Exterior*, durante el período 2015-2016, a Valentín Fornasari, Baldo Ernesto Vera Asinari, María Paula Bordese, Edgardo Isaac Taverna, Matías Horacio Siles, Tomás Welter, Daniela Marina Martín, María Victoria Rueda y Arturo Mooney.

ARTÍCULO 2: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los egresados mencionados.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN N° 061/2017

Dr. ENRIQUE SHAW
Director Alterno
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba